## ÍNDICE GENERAL

Introducción	13
Capítulo I. El Señorío de Bizkaia y su inicial evolución institucional	
1.1 La emergencia y evolución del Señorío de Bizkaia	35 36
1.3 El carácter del Derecho vizcaíno	38 39
Capítulo II. El derecho medieval vizcaíno: el derecho de las villas	
<ul> <li>2.1 La creación de un nuevo orden jurídico en una parte dispersa del Señorío</li> <li>2.2 La Carta puebla y el Fuero de Logroño</li> <li>2.3 Señores fundadores, fechas y lugares de publicación de las Cartas pueblas</li> <li>2.4 Efectos de la creación del villazgo</li> <li>2.5 La evolución del derecho local. De los Fueros municipales a las Ordenanzas</li> <li>2.6 Las tres cartas pueblas que se publican en esta obra</li></ul>	43 43 43 49 49 52
2.6.1 Cartas pueblas de Bilbao	52
2.6.1.1 Presentación	52 52
2.6.2 Carta puebla de Gernika	56
2.6.2.1 Presentación	56 57
2.6.3 Carta puebla de Miravalles/Ugao	65
2.6.3.1 Presentación	65 65
Capítulo III. El derecho territorial medieval: elementos componentes del $Cuaderno$ $de$ $Bizkaia$	
3.1 La transmisión y publicación del «Quadernio de Vizcaya»	75
3.1.1 La genealogía de los textos: Stemma del Códice	76
<ul> <li>3.1.1.1 La línea que lleva al manuscrito de Joan Ruiz de Anguiz de 1600</li> <li>3.1.1.2 Las copias procedentes de un traslado de la Chancillería de Valladolid: el texto de Rodríguez Rojo, de 1787</li> </ul>	77 77
3.1.2 La publicación del «Quadernio»	78
3.1.2.1 La edición de Labayru (1899)	79 79
Deusto de 1991	79

		3.1.2.4	La edición en las «Fuentes documentales medievales del País
		3.1.2.5	Vasco» de Eusko Ikaskuntza de 1994 La edición de Gregorio Monreal de <i>The Old Law of Bizkaia</i> y del
		2.1.2.6	Cuaderno de Juan Núñez de Lara (2005 y 2013)
		3.1.2.6	La edición de los Fueros de Bizkaia de Ángeles Líbano Zumala- cárregui
3.2	Los t	res cuer <sub>l</sub>	pos legales componentes del Cuaderno
	3.2.1	La prin Núñez	nera redacción del Derecho consuetudinario: el Cuaderno de Juan de Lara de 1342
		3.2.1.2 3.2.1.3 3.2.1.4	Origen y motivaciones del Cuaderno
			Texto del Cuaderno de Juan Núñez de Lara
	3.2.2	Las Ore	denanzas penales de Gonzalo Moro de 1394
			El movimiento hermandino en Bizkaia y en Gipuzkoa El papel de la realeza y de sus oficiales: el corregidor Gonzalo
			Moro
		3.2.2.5	Organización de la Hermandad y sistema de fuentes del Derecho hermandino
			Ediciones
	3.2.3	El Fuer	ro Viejo de Bizkaia de 1452
		3.2.3.2 3.2.3.3	Motivos de elaboración del Fuero Viejo de Bizkaia de 1452  Procedimiento de elaboración  En busca de la confirmación real del Fuero y de todo el Derecho vizcaíno  Un fuero de albedrío
		3.2.3.5	Ámbito personal y territorial de aplicación del Fuero Viejo Algunos rasgos fundamentales del Derecho público vizcaíno que registra el Fuero Viejo: comunidad política, libertades, pactismo, organización y administración de justicia
		3.2.3.7	El Fuero Viejo regula las instituciones privadas consuetudina- rias del territorio
		3.2.3.9	Las ediciones
3.3			itucional finimedieval: intervención real e intento vizcaíno de re- ero Viejo
	3.3.1		enamiento de Chinchilla condiciona la evolución del Derecho viz- 1487)
		`	Antecedentes. El primer Capitulado de Chinchilla

	3.3.1.3 Pacificación y aliento a la desvertebración institucional del Señorío: la crisis de 1514	<ul><li>235</li><li>236</li><li>236</li></ul>
		236 237
	3.3.1.5 Texto del Ordenamiento de Chinchilla de 1487 confirmado por los Reyes Catolicos en 1489	237
3.3.2	Intento de reforma en 1506 del Derecho precedente, fundamentalmente del Fuero Viejo de 1452	251
	3.3.2.2 Las reformas propuestas	251 252 253
Capítulo 1	IV. El derecho vizcaíno de la Edad Moderna	
4.1 El Fu	uero Reformado o Nuevo de Bizkaia de 1526	265
		265
	′ 1 1	265
	, and the second	267
		269
		270
4.1.0	Las juras reales en las ediciones oficiales del Fuero de 1526	274
	4.1.6.1 Significación de la jura real	274
	4.1.6.2 La formalidad de la jura en Bizkaia	275
		276
	4.1.6.4 La jura de los Señores de Haro y de Lara	276
	4.1.6.5 La jura con la Casa de Trastámara	277
	4.1.6.6 Los juramentos reales de Isabel y de Fernando el Católico se integran en el Fuero Reformado	278
	4.1.6.7 La jura in absentia y sin ceremonia religiosa de los Austrias y	279
	ı	281
		282 285
	oncordia de 1630 entre la Tierra Llana, las Villas, Encartaciones y Merin- le Durango	487
4.2.1	El enfrentamiento entre algunas villas y las anteiglesias de la Tierra Llana	487
4.2.2	Los problemas en las instituciones centrales del Señorío: la Concordia	
199		488
		490 490
		490 490
±.⊿.J	TOATO NO 18 COMOTALA NO TOOL	マフリ

Capítulo V. El derecho comarcal de la Merindad	de Durango	y de las	Encartaciones
anterior al Fuero Nuevo de Bizkaia			

5.1	La Merindad de Durango				
	5.1.2	Organiz	ión institucional de la comarca de la Merindad de Durango		
		5.1.3.1	El Fuero de los labradores		
			5.1.3.1.1 El llamado Fuero de labradores		
		5.1.3.2	El Fuero de la Merindad de Durango		
			5.1.3.2.1Sobre el origen del Fuero de la Merindad de Durango505.1.3.2.2Algunos caracteres institucionales del Fuero505.1.3.2.3Las ediciones505.1.3.2.4El texto del Fuero de la Merindad de Durango50		
5.2	Las E	Incartac	iones de Bizkaia		
			arca de las Encartaciones		
			La edición de Fernando de la Quadra (1916)		
		5.2.2.3	La edición de Eusko Ikaskuntza (1994)		
	5.2.3	El Dere	echo vigente en las Encartaciones		
		5.2.3.2 5.2.3.3	Sobre la vigencia del Cuaderno de Juan Núñez de Lara de 1342 dictado para la Bizkaia nuclear		
			5.2.3.4.1 Elaboración       53         5.2.3.4.2 Fuentes nutricias       53         5.2.3.4.3 Algunas cuestiones de Derecho sustantivo       53		
		5.2.3.5	Renuncia al Fuero en 1576: extensión a las Encartaciones del Fuero de Bizkaia de 1526		
	5.2.5	El texto zalo Mo	ciones		
	5.2.6	El text	o del Fuero reformado de 1503		
Сар	ítulo V	∕I. El de	erecho especial de las ferrerías		
			tia de las ferrerías		
6.2			ivo de Alfonso XI: la preocupación real y señorial por las ferrerías tábrica y especialmente en Bizkaia		

	La creación y transmisión del Fuero de las Ferrerías Los dos niveles normativos: el del Fuero Viejo y Reformado o Nuevo, y el Fuero de las Ferrerías			
	6.4.1 Las ferrerías en los Fueros de Bizkaia, singulamente en el Fuero Reformado o Nuevo de 1526			
	6.4.1.1 El Fuero confiere a los vizcaínos la libertad de extraer la vena, procura retenerla en el Señorío y favorece el suministro de carbón a las ferrerías			
	la ordenación de la concurrencia entre ellas			
	6.4.2 Sobre el contenido del Fuero de las Ferrerías aprobado en la Junta General de Gernika de 1440			
	Las ediciones			
Cap	ítulo VII. El Derecho público y privado vizcaíno en la Edad Contemporánea			
7.1	El Derecho público vizcaíno sobrevive hasta el final del siglo XIX			
	<ul> <li>7.1.1 Las «Provincias exentas» en el Estado unitario borbónico del siglo XVIII</li> <li>7.1.2 Los Fueros vasco-navarros en las Constituciones de Bayona y de Cádiz</li> <li>7.1.3 Fernando VII restablece los Fueros en 1814</li> </ul>			
	7.1.4 Los Fueros públicos entre la confirmación y la abolición. La primera Ley abolitoria de 16 de septiembre de 1837			
	7.1.5 Texto de la Ley de 16 de septiembre de 1837			
	7.1.6.1 Elaboración de la Ley de 25 de octubre			
	7.1.6.3 Texto de la Ley de 25 de octubre de 1839			
	7.1.7 Subsistencia del Derecho público foral entre 1841 y 1876, tras los Decretos de Espartero y de Narváez			
	7.1.7.1 El Regente Espartero abole los Fueros de Álava, Gipuzkoa y			
	Bizkaia en 1841			
	7.1.7.4 Texto del Real Decreto de Espartero de 29 de octubre de 184 de abolición de los Fueros			
	7.1.7.5 Texto del Real Decreto del Gobierno de Narváez que restablece parcialmente los Fueros de 4 de julio de 1844			
	7.1.8 La abolición del sistema foral: la Ley de Cánovas de 21 de julio de 1876.			
	7.1.8.1 Final de la guerra carlista. Actores parlamentarios de la abolición foral			
	Cánovas a las Diputaciones forales en mayo de 1876 abren paso al proyecto de ley			

	7.1.8.3 La defensa de los Fueros de los diputados vascos. Los motivos abolitorios alegados por la mayoría y la minoría de las Cortes
	7.1.8.4 El legado de la foralidad histórica: Conciertos Económicos, Cláu-
	sula de reserva de los derechos históricos y Disposición Adicional Primera de la Constitución de 1978
	7.1.8.6 Texto de la Ley de Cortes, propuesta por Cánovas, abolitoria y de reforma de los Fueros de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava de 21 de julio de 1876
	olución del Derecho civil vizcaíno: del Fuero Reformado o Nuevo de 1526 ompilación de Derecho Civil de 1959
	Emergencia del interés por el Derecho privado foral en la segunda mitad del siglo XIX
	Simplicidad y complejidad del Derecho civil vizcaíno
	Ley de Bases de 1888 y publicación del Código Civil de 1889. Primera tentativa codificadora y emergencia de la literatura jurídica autóctona
	El intento de codificación del Ministro Durán i Bas en 1899-1900. El determinante proyecto de Apéndice vizcaíno de 1899
7.2.6	El bloqueo en Bizkaia del proyecto del año 1899. El papel de Gregorio Balparda
	El cambio de paradigma legislativo durante la II República: competencia legislativa civil a las regiones autónomas
7.2.8	Ministros tradicionalistas vascos de Franco impulsan las Compilaciones civiles. La Compilación de 1959 del Derecho civil foral de Bizkaia y Álava
7.2.9	Texto de la Ley 32/1959 de 30 de julio de Compilación de Derecho Civil de Vizcaya y Álava (BOE N.º 182, de 31 de julio de 1959, pp. 10.358-10.363)
I. Bib	liografía
	a la C 7.2.1 7.2.2 7.2.3 7.2.4 7.2.5 7.2.6 7.2.7 7.2.8